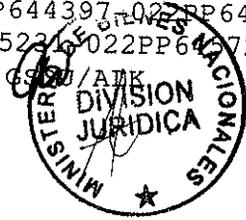


REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 DIVISIÓN JURÍDICA  
 EXP. 022PP644397-022PP645224  
 022PP645224-022PP644727



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 10 MAY 2021

EXENTO N° 241 / VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

V° B° Jefe \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Estos antecedentes; el Decreto (Exento) N° 502 de 24 de diciembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; la Circular Aclaratoria N° 1 de fecha 09 de febrero de 2021; el Registro Electrónico de Ofertas recibidas de fecha 05 de marzo de 2021; el oficio ORD. N° 203 de 20 de abril de 2021, de la División de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el Oficio ORD. N° 188 de 29 de abril de 2021, de la División Jurídica; el D.S. N° 27 de 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN Exento de Trámite de Toma de Razón

Ministerio de Bienes Nacionales

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 502 de 24 de diciembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación pública a fin de adjudicar, mediante concesión onerosa, siete inmuebles fiscales ubicados en la región de Antofagasta, para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional, aprobándose asimismo las bases especiales de la propuesta pública y sus anexos.

Que con fecha 30 de diciembre de 2020 se efectuaron las publicaciones del llamado a propuesta pública, en el diario "El Mercurio" y en el diario "El Mercurio de Antofagasta".

Que la recepción y apertura electrónica de las ofertas se llevó a cabo desde el día miércoles 03 de marzo de 2021 hasta el día viernes 05 de marzo de 2021 a las 14:00 horas, a través del Portal de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de acuerdo a lo informado por la División de Bienes Nacionales, solo se presentaron ofertas respecto de los inmuebles fiscales individualizados el número 1.- (Quebrada Ordóñez), número 6.- (Marmoleras), y número 7.- (Estación Llanos) del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 502 de 24 de diciembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales.

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y.		
BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DECUC. DTO.		



Que conforme a lo anterior, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la propuesta pública, respecto de los inmuebles señalados en los números 2, 3, 4 y 5 del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 502 de 24 de diciembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, por no haberse recibido ofertas.

**D E C R E T O:**

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 502 de 24 de diciembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en los considerandos, respecto de los inmuebles fiscales individualizados en los números 2, 3, 4 y 5 del acápite I de su parte dispositiva, denominados "Camino Portezuelo", "Estación La Negra 1", "Estación La Negra 2", y "Estación La Negra 3", respectivamente, todos ubicados en la comuna de Antofagasta, provincia y región de Antofagasta.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

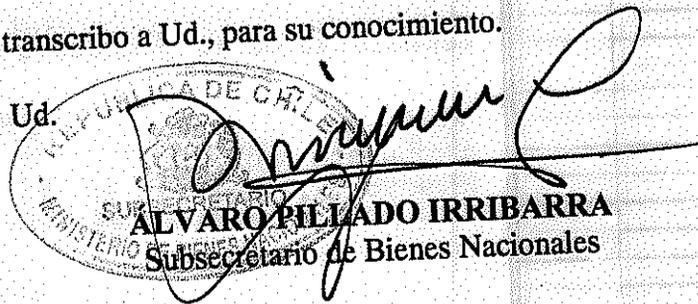
Anótese, regístrese, notifíquese y archívese.

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**

**(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ.** Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

  
**ALVARO PILLADO IRRIBARRA**  
Subsecretario de Bienes Nacionales



- SEREMI BANCARAS, Reg. de Antofagasta.
- División de Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.